

Bogotá, D.C.

Oficio

Doctor

JORGE NOGUERA CALDERON

Representante Legal

Universidad Sergio Arboleda

decc@usa.edu.co

leonardo.arango@usa.edu.co

Asunto: Solicitud de cotización proceso de selección de méritos

Reciba un cordial saludo:

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es un establecimiento público del orden nacional, que pertenece a la Rama Judicial, adscrito a la Fiscalía General de la Nación, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya misión fundamental es prestar auxilio y soporte técnico a la administración de justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a medicina legal y las ciencias forenses.

Mediante Decreto 20 de 2014, por el cual se clasifican los empleos y se expide el **Régimen de Carrera Especial** de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas, estable que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses debe contar con el sistema de carrera especial, definiéndolo en el artículo 2 del citado Decreto como (...) *“sistema técnico de administración de personal que, en cumplimiento de los principios constitucionales de la función pública, busca garantizar la igualdad de oportunidades para acceder a los cargos, previa demostración del mérito; proteger los derechos de los servidores a la estabilidad y permanencia en los mismos; desarrollar las capacidades técnicas y funcionales del servidor mediante la capacitación, los estímulos y el ascenso. Así mismo, pretende la eficiencia y eficacia de la función que cumplen los servidores, evaluada ésta a través del desempeño del cargo y de las competencias laborales”*. (...).

Para dar cumplimiento a esta obligación, el mismo Decreto señala que la vinculación de los funcionarios al sistema de carrera especial debe hacerse a través de **procesos de selección de mérito**, los cuales pueden llevarse a cabo de manera gradual hasta lograr la vinculación de toda la planta de personal, excepto los que ocupan los cargos del nivel directivo y asesor por ser de libre

nombramiento y remoción, que permitan garantizar la continuidad en la prestación de los servicios del Instituto.

Por lo señalado anteriormente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses conocedores de la trayectoria de esa prestigiosa entidad en estos procesos, cordialmente los invitamos a participar en el proceso de cotización para esta importante actividad de la entidad.

Es así que el Instituto necesita contratar la ejecución de un proceso de selección de ingreso para aproximadamente 2354 vacantes definitivas, de las cuales **681 empleos** de los niveles asistencial, técnico y profesional que no requieren experiencia.

Este proceso se divide en dos fases, la primera relacionada con los componentes y actividades que se describen a continuación (Formato de cotización - Fase 1):

1. Implementación de un sistema tecnológico, que incorpore como mínimo los siguientes módulos funcionales:
 - **Módulo de administración y creación de usuarios**, con controles de acceso, perfiles de seguridad y mecanismos de protección de la información.
 - **Módulo de cargue documental**, que permita a los aspirantes registrar y adjuntar soportes relacionados con identificación, formación académica (formal y no formal), experiencia laboral y demás documentos relevantes.
 - **Módulo de inscripciones**, conforme a las reglas del proceso de selección.
 - **Módulo de verificación de requisitos mínimos**, que facilite la validación técnica de la documentación aportada.
 - **Módulo de publicación de resultados y atención de reclamaciones**, bajo criterios de legalidad, seguridad de la información y garantías procedimentales.
 - **Módulo pasarela de pagos de derechos de participación**.
2. Adelantar la etapa de inscripciones de los participantes en el concurso de méritos, precisando que el sistema tecnológico y las inscripciones se deben cotizar para la provisión de 2.354 vacantes definitivas.
3. Revisión y verificación de documentos, con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos mínimos (VRM) exigidos para los empleos objeto del proceso.
4. Listado de Admitidos y Publicación de Resultados derivados de la Verificación de Requisitos Mínimos (VRM) y gestión integral de reclamaciones, garantizando trazabilidad, transparencia y debido proceso.

La segunda, relacionada con los componentes y actividades que se describen a continuación (Formato de cotización - Fase 2):

1. Implementación de un sistema tecnológico, que incorpore como mínimo los siguientes módulos funcionales:
 - **Módulo de verificación de requisitos mínimos**, que facilite la validación técnica de la documentación aportada.
 - **Módulo de publicación de resultados y atención de reclamaciones**, de todas las etapas, (Verificación de Requisitos Mínimos, pruebas Escritas y Valoración de antecedentes). bajo criterios de legalidad, seguridad de la información y garantías procedimentales.
2. Revisión y verificación de documentos, con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos mínimos (VRM) exigidos para los empleos objeto del proceso.
3. Listado de Admitidos y Publicación de Resultados derivados de la Verificación de Requisitos Mínimos (VRM) y gestión integral de reclamaciones, garantizando trazabilidad, transparencia y debido proceso.
4. Construcción de ítems, en formato de selección múltiple con única respuesta bajo la metodología de **Pruebas de Juicio Situacional** para pruebas escritas, con el fin de evaluar competencias funcionales, competencias comportamentales e integridad de los servidores públicos. Se resalta que el proceso de construcción y validación debe tener al menos tres (3) controles de calidad que garanticen la aplicación de la metodología, la validez del contenido y el correcto uso del idioma.
5. Diagramación, individualización, impresión, transporte y custodia del material antes, durante y después de la aplicación de las pruebas escritas.
6. Aplicación de **pruebas escritas** de competencias funcionales, competencias comportamentales y de integridad en una sola jornada de medio día en 32 ciudades del país.
7. Desempaque, organización, lectura óptica, el almacenamiento y la destrucción de hojas de respuesta y del **material de aplicación de pruebas**, de acuerdo con las normas de gestión documental.
8. Publicación de los resultados y atención de las **reclamaciones** de las pruebas a aplicar en el proceso de selección.
9. Aplicación del **Acceso a pruebas escritas** de competencias funcionales, competencias comportamentales y de integridad en una sola jornada de medio día en 32 ciudades del país.
10. Revisión y verificación de documentos, para la etapa de valoración de Antecedentes (VA) de acuerdo a lo contemplado en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos objeto del proceso.

11. Publicación de resultados derivados de la Valoración de antecedentes (VA) y gestión integral de reclamaciones, garantizando trazabilidad, transparencia y debido proceso.

Vale indicar que requerimos las cotizaciones de manera independiente, no obstante, producto de los análisis técnicos, presupuestales y legales que corresponda, se definirá si se sacan las fases en conjunto o separadas.

Es importante resaltar que cada una de las actividades a contratar deben realizarse siguiendo las normas aplicables, garantizando la seguridad y protección de los datos personales, implementando protocolos logísticos y operativos que garanticen la seguridad de la información, la reserva de los documentos, la información y los procedimientos resultantes de la ejecución de estas.

Apreciamos el envío de estas propuestas en el anexo adjunto **para la primera fase a más tardar el 2 de marzo** y para la segunda fase a más tardar el 9 de marzo al correo electrónico david.rozo@medicinalegal.gov.co

El Instituto queda atento a cualquier inquietud o requerimiento adicional que se estime pertinente, reiterando su interés en contar con la valiosa participación de esa Universidad dentro de este proceso institucional

Cordialmente,



DAVID JOSEPH YAVE ROZO PARRA
Contratista Proceso de Selección